

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de mayo del 2024.-
DECRETO ALC. N°4.256/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto 250 del año 2014; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Correo Electrónico de fecha 08 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°060/2024, denominada **“Concesión de Locales Comerciales del Cementerio Municipal de Alto Hospicio”**, ID 3447-105-LE24.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°060/2024, denominada **“Concesión de Locales Comerciales del Cementerio Municipal de Alto Hospicio”**, ID 3447-105-LE24, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°060/2024, denominada **“Concesión de Locales Comerciales del Cementerio Municipal de Alto Hospicio”**, ID 3447-105-LE24, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Lunes, 13 mayo del 2024.
Inicio Consultas	:	Lunes, 13 de mayo del 2024, desde las 19:00 hrs.
Reunión Informativa	:	Miércoles, 22 de mayo del 2024, a las 10:30 hrs.
Término de Consultas	:	Jueves, 23 de mayo de 2024, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 24 de mayo del 2024, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Viernes, 31 de mayo del 2024, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 31 de mayo del 2024, a las 10:30 hrs

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4.- Désígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
- El Director Secoplac (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora Jurídica, o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora de Control, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - El Director de Administración y Finanzas (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Director de Servicios Traspasados o funcionario (o) que este designe para ello.
 - El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión
- 7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La Presente Licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art. 31° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El proponente que resulte favorecido con la adjudicación deberá hacer entrega de una garantía por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los primeros siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la plataforma de Mercado Público**, debidamente individualizada. La garantía que cauciona el Contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días adicionales al plazo total propuesto, **contados desde la fecha del decreto alcaldicio de adjudicación, por la suma \$200.000.- (Doscientos mil pesos) por cada ítem adjudicado.**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta será la **Dirección de Servicios Traspasados (DST) - Área Cementerio** las que estará encargadas de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de SECOPLAC, responsable del presente proceso licitatorio será Don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: Hperalta@maho.cl, y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Angeline Mamani Mamani, correo electrónico: a.mamani@maho.cl. Además, sea habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso del que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

D/cao

Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Adm. Municipal
- Encargado Portal